

Discurso Seminario “Desafíos actuales de la Enseñanza Clínica del Derecho”

Desde sus inicios, las clínicas jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, han jugado un rol de importancia en la formación de nuestros estudiantes, y se han puesto a la vanguardia de la Enseñanza Clínica en Latinoamérica.

Inicialmente, cuando se incorpora la enseñanza clínica del Derecho a la malla obligatoria de la formación de los estudiantes, estos debían cursar una clínica jurídica de carácter general, que atendía causas civiles, laborales y de familia (en los juzgados de menores de aquellos tiempos). En ese entonces, su actividad se orientaba a la formación general de un abogado litigante. A inicios de la década del 2000, se añadió a la malla curricular un semestre de clínica jurídica optativa, para lo cual se crearon las clínicas especializadas. Este cambio significó reconocer, por una parte, que nuestra Facultad debía capacitar a sus alumnos en la práctica jurídica más allá de la litigación, necesidad que fue cubierta por las clínicas de asesoría a la gestión de pequeñas empresas; la de actos y contratos; y por la clínica de mediación y negociación. Además, se crearon opciones de clínicas en especialidades de gran interés, como la clínica ambiental y de resolución de conflictos; la clínica constitucional, la clínica de interés público, y las clínicas especializadas en familia, penal, tributaria, y judicial. Todas ellas, complementadas con los electivos de formación general y los cursos optativos especializados de nuestra Facultad, contribuyen a una formación integral de los estudiantes, que

además de contar con contenidos dogmáticos, pueden adquirir destrezas adicionales de gran importancia para su futuro ejercicio profesional.

El proyecto de desarrollo institucional de nuestra Facultad establece como misión el desarrollo de docencia, investigación y extensión a través de políticas que promuevan su integración y transversalidad. En el área de docencia, se promueve el uso de diversos métodos de enseñanza, que permitan a los estudiantes el desarrollo progresivo de sus habilidades, destrezas y aptitudes. En vinculación con el medio, nos hemos impuesto definir y aplicar una política de extensión coherente con su misión pública, con especial énfasis en el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables de la sociedad, y compromiso con la erradicación de toda forma de discriminación. Y en investigación, se busca contribuir a través del trabajo de su cuerpo docente a la satisfacción de las necesidades espirituales y materiales del país, e influir en la generación de políticas públicas para la nación.

En todos estos ámbitos, las clínicas jurídicas están llamadas a tener un rol preponderante. En ellas es donde mejor se desarrollan los métodos activos de enseñanza, y donde naturalmente se aprecia la vinculación de la Facultad con el medio y con los sectores más necesitados de justicia, ya que los alumnos, guiados por un profesor, establecen contacto directo con las personas y sus problemas jurídicos, debiendo aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos de la carrera, e integrando otras destrezas que les aporta la formación clínica.

El Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho ha organizado este seminario con el objetivo de reflexionar sobre los procesos de enseñanza y

aprendizaje en los cursos de Enseñanza Clínica, sean estos generales o especializados, y la forma en que estos procesos deben ajustarse a los cambios normativos, procedimentales y a otros requerimientos específicos que exige la atención de personas afectadas por problemas legales particulares, además de otros temas que atañen a la Enseñanza Clínica, como el enfrentamiento ético de la profesión, el acceso a la justicia y otros.

Agradezco a los y las profesoras del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, su preocupación por reflexionar sobre los desafíos que sus clínicas tienen por delante, y su apertura a la discusión académica con sus pares de otras universidades, que nos acompañan hoy, ya que estos debates sin duda enriquecen nuestra labor como formadores de mujeres y hombres de Derecho. Junto con felicitar la iniciativa, les doy a todos ustedes, a nombre propio y del señor Decano, la más cordial bienvenida a este seminario, junto con desearles el mayor de los éxitos en su jornada de hoy.

Muchas gracias.